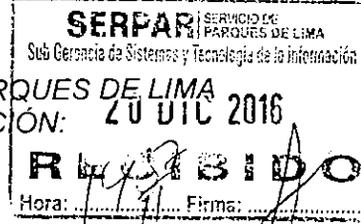




RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 409 - 2016
20 DIC 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 20 DIC 2016



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 236-2016, se encarga a Don HERNAN MARTIN AYALA DE LA TORRE, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Alameda Malvinas de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 284-2016, se encarga a Don HERNAN MARTIN AYALA DE LA TORRE, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque-Los Soldados del Perú de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dar por concluido la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha, el encargo de funciones otorgado a don HERNAN MARTIN AYALA DE LA TORRE, en el cargo de confianza a que se refiere las resolución de Secretaria General N° 236-2016, y la Resolución de Secretaria General N° 284-2016 indicadas en el Primer y Segundo considerando.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° S.G.D. - 411
A:
Para Conocimiento y fines cumple con
Transcribir:
N° de Fecha 20 DIC 2016
Atentamente.
Bach. MARTHA A. VARIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

CÉLSO DÍAZ CARMELINO
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima